



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO  
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia  
Tel. 6055885691 Ext. 831  
Email: [j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
AGUACHICA, CESAR

**Veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).**

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

Demandante: ORLANDO AVILA

Demandado: JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO

RADICADO: 20-011-31-05-001-2019-00051-00.

En atención a que las partes no se conectaron a la diligencia de remate programada en auto anterior, por lo que se procede a reprogramar la diligencia de remate virtual para el día **veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00) a.m.**, siendo ésta la fecha y hora para realizar la diligencia de remate del 42,5% del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria N° 192.6313 de la ORIP de Chimichagua, Cesar, de propiedad del demandado JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO.

Como quiera que el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria N.º 192-6313 de la ORIP de Chimichagua Cesar, de propiedad del demandado JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO, se halla en jurisdicción del Municipio de Tamalameque Cesar, fuera de los límites jurisdiccionales de este Despacho, se comisionará al Juzgado Promiscuo de Tamalameque Cesar para que fije también carteles por seis días en los términos indicados anteriormente de conformidad con el artículo 106 del C.P.T y S.S.

A la audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse por medio de la plataforma Lifesize a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/20484838> y no será necesario ni se hará remisión por correo electrónico de este enlace, a menos que algún interesado expresamente lo solicite o surja un imprevisto que obligue a cambiarlo por otro o a modificar el medio o condiciones de la audiencia.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**Primero:** Reprográmese la fecha y hora para la diligencia de remate virtual, conforme a lo considerado.

**Segundo:** Fíjese para el día **veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00) a.m.**, como fecha y hora para realizar la diligencia de remate del 42,5% del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria N° 192.6313 de la ORIP de Chimichagua Cesar, de propiedad del demandado JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO.

**Tercero:** Audiencia virtual a la que podrán los interesados conectarse a ella a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20484838> y no será necesario ni se hará remisión por correo electrónico de este enlace, a menos que algún interesado expresamente lo solicite o surja un imprevisto que obligue a cambiarlo por otro o a modificar el medio o condiciones de la audiencia.

**Cuarto:** COMISIONAR al Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque, Cesar, para que fije también carteles de aviso del remate del porcentaje del 42,5% del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria N.º 192-6313 de la ORIP de Chimichagua Cesar, de propiedad del demandado, por seis (06) días en los términos indicados anteriormente, de conformidad con el artículo 106 del C.P.T y S.S.

**Quinto:** LIBRAR los respectivos avisos de remate, conforme a lo considerado en auto del 07 de febrero del 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

*Firma electrónica*  
**CAROLINA ROPERO GUTIERREZ**  
**JUEZ**

Hhsm

Firmado Por:  
Carolina Ropero Gutierrez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e730d11d15895be863cbcd5a012fa8f3d1148cd36aceaebd459a45a94c1a6f4**

Documento generado en 25/01/2024 04:45:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**